



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 030/2020

VISTO:

El Memorandum Nº 157/20, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 06 de marzo de 2020, a las 12.25 hs., bajo el Nº 108.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente a efectos de determinar el lugar y el horario previsto para realización de la Segunda Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2020 de este Cuerpo Legislativo, establecida mediante Resolución C.D. Nº 066/2019 y denominada "Sesión de la Memoria por la Verdad y la Justicia".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**


DECRETA

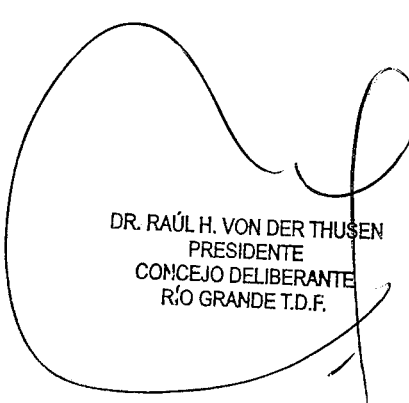
Artículo 1º.- ESTABLECER que la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, denominada "Sesión de la Memoria por Verdad y la Justicia", se llevará adelante el día 24 de marzo de 2020, a las 14.00 hs., en la Sala de Sesiones del Cuerpo.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 06 de marzo de 2020.

FR


FAVIO C. CUEDA RUIZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.


DR. RAÚL H. VON DER THÜSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.